Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 106 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO RUC Nº 2347092-5, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021 ID N° 389.887 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 28 de junio de 2021

VISTO: La Nota Nº 54/2021 de fecha 28 de junio de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por la cual eleva el Informe de Evaluación N° 09/2021 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Evaluación Nº 09/2021 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la firma CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO RUC Nº 2347092-5, en el marco del Llamado Licitación Pública Nacional Nº 02/2021 con ID N° 389.887 para la Construcción de Edifico en el Gabinete Militar. -

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puesto a disposición publica en el referido sistema.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO RUC Nº 2347092-5, la suma de guaraníes mil quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos treinta mil doscientos veinticinco (Gs. 1.548.630.225), el marco del Llamado Licitación Pública Nacional Nº 02/2021 con ID N° 389.887 para la Construcción de Edifico en el Gabinete Militar.

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 106 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO RUC Nº 2347092-5, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021 ID N° 389.887 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. AUTORIZAR al Señor Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, a suscribir contrato con la firma CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO RUC: 2347092-5, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2021 con ID N° 389.887 para la Construcción de Edifico en el Gabinete Militar. -

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República